



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

Misión Permanente de Guatemala
ante la **Organización de las Naciones
Unidas (ONU)**, Nueva York

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA PARA EL DEBATE DE LA SEXTA COMISIÓN TITULADO: ESTADO DE DERECHO EN EL PLANO NACIONAL E INTERNACIONAL

NUEVA YORK, JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024

Tiempo límite: 5 minutos

Señor Presidente:

Tomamos nota del informe sobre el Fortalecimiento y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del Estado de Derecho, contenido en el informe (A/79/117).

Guatemala considera importante mantener un diálogo franco y abierto con los Estados miembros para reflexionar acerca de la eficacia de la asistencia de las Naciones Unidas para fortalecer el Estado de Derecho y, en particular, sobre la manera de reforzar su sostenibilidad y coherencia en los tres pilares de la organización, así como en consistencia con el respeto a las decisiones soberanas de los Estados.

El Estado de Derecho fortalece la institucionalidad y es una garantía contra la arbitrariedad. Nadie está por encima de la ley y el imperio de la misma tiene un claro impacto en todas las áreas que favorecen a la sociedad, por ejemplo, en la eliminación de la pobreza, en la reducción de las desigualdades, en el apoyo a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Mi país cree firmemente que tanto el Estado de Derecho y el desarrollo están estrechamente vinculados. Por eso mismo, reconocemos el esfuerzo por promover la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

En este sentido, queremos hacer énfasis en que el Estado de Derecho y la justicia son pilares fundamentales para la prevención y resolución de conflictos, así como para obtener una paz sostenible. Con ese objetivo es necesario que se provean y se mantengan vías institucionales para atender las necesidades de la población de conformidad con la ley.



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

Misión Permanente de Guatemala
ante la **Organización de las Naciones
Unidas (ONU)**, Nueva York

Mi delegación reconoce que la promoción del Estado de Derecho en todos sus niveles involucra a una amplia variedad de actores. Por ello, los Estados, las organizaciones regionales y subregionales, tribunales internacionales, así como las Naciones Unidas, deben de trabajar para fortalecer este principio y hacerlo realidad en la práctica.

En el ámbito nacional, Guatemala concede gran importancia al fortalecimiento del Estado de Derecho, ya que es la base para la existencia de una sociedad justa y equitativa, una garantía de un gobierno responsable y una justicia independiente y accesible, además de ser un componente esencial de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible.

Estamos comprometidos para seguir trabajando es ese objetivo. Por ello, queremos destacar que el Gobierno de Guatemala a ha creado a principios de este año la Comisión Nacional contra la Corrupción (CNC), la cual tiene como finalidad el prevenir y erradicar las prácticas corruptas de las instituciones y devolverlas al servicio del bienestar de la población y así asegurar el ejercicio imparcial del poder político.

Señor Presidente:

Otro de los elementos de gran importancia para el fortalecimiento del Estado de Derecho, es aquel que se garantiza a través del acceso a la justicia para todos. Reconocemos el importante valor que representa la garantía de un sistema judicial libre, independiente y eficaz, al que toda persona pueda acudir, sin ningún tipo de discriminación.

Los ámbitos nacional e internacional del Estado de Derecho, están estrechamente vinculados y entrelazados. Para mi delegación, un principio de enorme relevancia es la solución pacífica de controversias. Es aquí donde la Corte Internacional de Justicia desempeña un importante papel como el principal órgano judicial de las Naciones Unidas. Como muestra de la confianza



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

Misión Permanente de Guatemala
ante la **Organización de las Naciones
Unidas (ONU)**, Nueva York

a este órgano, Guatemala ha sometido el diferendo territorial, marítimo e insular con Belice a conocimiento de dicha Corte.

El respeto de las decisiones, sentencias y opiniones consultivas la Corte Internacional de Justicia es fundamental para defender la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y consolidar el éxito del sistema de justicia internacional. La creciente participación de Estados miembros de todo el mundo en casos ante la Corte demuestra la confianza conceden a este tribunal y el rol que desempeña en el desarrollo y la aplicación del Derecho Internacional, el cual es esencial para la manutención de un Estado de Derecho a nivel internacional

Mi delegación confía en que todas las actividades de la CIJ van encaminadas a promover y fortalecer el Estado de Derecho. A través de sus sentencias y opiniones consultivas, contribuye a aclarar el derecho internacional y también a su posterior desarrollo.

Señor Presidente:

Deseamos recalcar nuestro reconocimiento a la labor de la Corte y reconocemos que sin importar cuál de los métodos de aceptación de su jurisdicción sea aplicado, los trabajos de la Corte son esenciales para la resolución pacífica de controversias en las relaciones entre Estados de conformidad con el Derecho Internacional, lo cual contribuye a la paz y seguridad internacionales.

De igual manera, reconocemos la importante labor de la Corte Penal Internacional en la lucha contra la impunidad. Ésta, fortalece el Estado de Derecho en el ámbito internacional, y desempeña una función fundamental dentro del sistema de justicia internacional, con el objetivo de poner fin a la impunidad por los crímenes más graves. Asimismo, su labor trasciende, convirtiéndose en el centro de un sistema internacional de justicia, con un impacto global de gran alcance.



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

Misión Permanente de Guatemala
ante la **Organización de las Naciones
Unidas (ONU)**, Nueva York

Concluyó reiterando que, para nuestra nación, el Estado de Derecho constituye la base fundamental para el funcionamiento de una verdadera democracia. En ella, por mandato constitucional, el imperio de la ley se extiende sobre todas las personas, incluidos los funcionarios públicos. Éstos, son responsables legalmente por su conducta oficial, están sujetos a la ley y jamás se sitúan por encima de ella. Sólo mediante la adecuada observancia de la legalidad y juridicidad se alcanza el bien común y la paz en una sociedad.

Muchas gracias.